AVISO DE LIMITACION A MIPYME
Decreto 1860 de 2021.

N° PROCESO: CMC-025-2026

OBJETO DEL PROCESO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS QUE INCLUYEN ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE, MATERIAL PROMOCIONAL Y SOUVENIRS, PARA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ, EN EL ENCUENTRO NACIONAL DE CAMINANTES EN ZAPATOCA, SANTANDER, Y PARA SU POSTULACIÓN COMO ANFITRIÓN PARA EL 2027, EN PRO DEL TURISMO**".**

Asunto: comunicación de LIMITACION A MIPIMES TERRITORIALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del decreto 1860 de 2021 en consonancia con el artículo 34 de la ley 2069 de 2021 se avisa que el proceso contractual de mínima cuantía referido SI (X) o NO está limitado a Mipymes territoriales con domicilio en Mutatá.

Lo anterior toda vez que en el proceso de referencia SI (X) o NO se recibieron al menos 2 solicitudes con el lleno de los requisitos para limitar el proceso a Mipymes nacionales, departamentales o municipales conforme a lo establecido en el decreto 1860 de 2021.

El presente aviso se expide el cuatro (04) de junio de 2026

_____
LUISA FERNANDA PULGARIN HINCAPIE
Secretaria de Turismo y Emprendimiento